
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO BOLETÍN	Código: EPS-PR-009-IN-003	 SIGUD ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INSTRUCTIVO BOLETÍN



EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL IDEXUD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO BOLETÍN	Código: EPS-PR-009-IN-003	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

1. OBJETIVO

Estructurar el proceso concerniente a la ejecución y elaboración del boletín virtual el cual contiene los principales hechos noticiosos que se gestan dentro y fuera de EXTENSIÓNUD y en cada uno de los convenios y contratos en los que tiene injerencia el Instituto, para promoverlos y darlos a conocer mediante un boletín con el fin de informar a la comunidad en general posicionando así mismo la imagen del Instituto.

2. ALCANCE

Inicia con la organización y filtro de los comunicados de prensa con mayor impacto y contenido social. Este va sujeto a la coyuntura noticiosa del mes y finaliza con la publicación en redes sociales y página web del boletín, así como él envió de mails definidos para entidades y dependencias dentro y fuera de la Universidad Distrital.



3. BASE LEGAL

Constitución política de Colombia 1991, Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar como a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.

Resolución 711 – 2008 Por la cual se reglamenta el uso de los servicios de publicación en internet y correo electrónico que se prestan en la universidad distrital Francisco José de caldas.



Decreto 1377 de 2013 Que mediante la Ley 1581 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1°, tiene por objeto “(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.

Ley 1266 2008 Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO BOLETÍN	Código: EPS-PR-009-IN-003	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DOCUMENTOS APLICABLES
1	Reunir a las personas responsables del boletín del equipo de Comunicaciones para la consecución de cada una de sus ediciones.	Coordinación de Comunicaciones	GI-FR-010 Acta de reunión (Pertenece a SIGUD)
2	Organizar y filtrar los comunicados de prensa con su correspondiente soporte audiovisual a fin de que los hechos noticiosos más destacados del mes desarrollados por el Instituto tengan su pertinente difusión.	Coordinación de Comunicaciones Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	GI-FR-010 Acta de reunión (Pertenece a SIGUD)
3	Analizar y filtrar los post o contenidos con mayor número de likes (Me gusta) o repost (Compartir) en redes sociales a fin de que estas publicaciones sean destacadas en el boletín y se promueva el crecimiento y conocimiento de las redes sociales.	Coordinación de Comunicaciones Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Indicadores redes sociales
4	Organizar la información clasificada anteriormente (Comunicados de prensa) a fin de hacer entrega de la misma al diseñador gráfico, para su previa organización en la diagramación predeterminada del Boletín.	Coordinación de Comunicaciones Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Correo electrónico
5	Diseñar, diagramar y programar cada uno de las secciones del boletín.	Diseñador Gráfico	Diagramación tipo boceto del boletín
6	Entregar boletín diagramado	Diseñador Gráfico	GI-FR-010 Acta de reunión

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INSTRUCTIVO BOLETÍN	Código: EPS-PR-009-IN-003	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de aprobación: 08/08/2018	

			(Pertenece a SIGUD)
7	Aprobar la diagramación y contenido final del boletín si no hay correcciones a la pieza final.	Coordinación de Comunicaciones	C-04-DC-004 Autorización de imagen
8	Diseñar un banner con el fin de que sea este el elemento de comunicación dentro de la página web para que con su impacto visual se genere la ampliación y conocimiento de la noticia a resaltar.	Diseñador Gráfico	Pieza Finalizada
9	Enviar a las personas encargadas las piezas (Boletín y banner) para su respectiva difusión.	Diseñador Gráfico	Correo electrónico
10	Enviar a web de ExtensiónUD. las piezas aprobadas para su publicación.	Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Correo electrónico
11	Realizar la publicación del link del boletín en las diferentes redes sociales que posee el Instituto de Extensión.	Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram)
12	Enviar a través de correos masivos el boletín a entidades y dependencias dentro y fuera del Instituto de Extensión.	Delegado de Coordinación del área de Comunicaciones	Correo electrónico Institucional

5. DOCUMENTOS APLICABLES

GI-FR-010 Acta de reunión (Pertenece a SIGUD)

C-04-DC-004 Autorización de imagen